

Quito a 1 de febrero de 2012

Quito

41 2 C/P

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

SUPERCIAS QUITO

ESCANER

13/FEB/2012 9:06 CAU

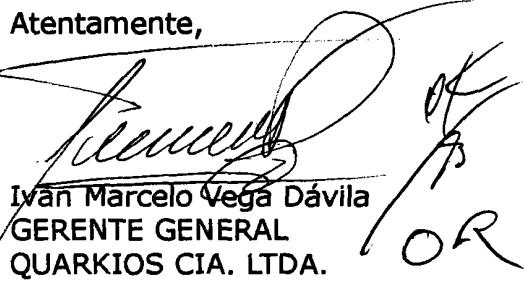
De mi consideración:

Para los fines de registro pertinentes adjunto copia autenticada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía QUARKIOS CIA. LTDA.

Una vez registrada, dígnense conceder la nómina actualizada de socios de mi representada.

Por la atención favorable anticipó mi agradecimiento.

Atentamente,


Ivan Marcelo Vega Dávila
GERENTE GENERAL
QUARKIOS CIA. LTDA.

Quito
\$ 1,00

Atención cesión de parti-
cipaciones autorizada por
el Dr. Carballo; adjunto
nómina

22/02/2012
fc



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO 14067

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
8 QUARKIOS CÍA. LTDA.

9 OTORGADA POR:

10 SR. JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE y OTROS

11 A FAVOR DE:

12 SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA

13 SR. GALO PATRICIO R. CISNEROS CASTRO

14 CUANTÍA: USD. \$ 1.287,00

15

16 JC

17 DÍ 3 COPIAS

18

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día siete (07) de noviembre del año
21 dos mil once, ante mí DOCTOR LUIS VARGAS
22 HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,
23 comparecen los señores: JAVIER FRANCISCO RHEA
24 FREIRE, por sus propios derechos, de estado civil
25 soltero; LEONIDAS VLADIMIR PIEDRA SÁNCHEZ, por sus
26 propios derechos, de estado civil casado con
27 disolución de la sociedad conyugal según consta

Notaria Séptima del cantón Quito



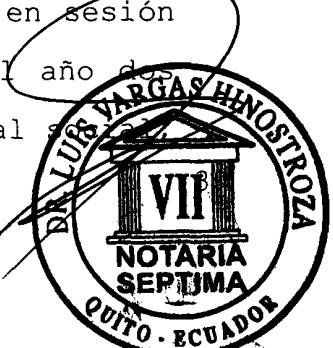
1 la copia de la inscripción de matrimonio con la
2 debida marginación, que se anexa como habilitante;
3 el señor IVÁN MARCELO VEGA DÁVILA con su cónyuge
4 MARÍA SOLEDAD AVILÉS MATA, por sus propios
5 derechos, de estado civil casados; el señor FABIÁN
6 MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, por sus propios
7 derechos, de estado civil casado; y, el señor Iván
8 Marcelo Vega Dávila que según lo faculta el
9 artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco (1465)
10 del Código Civil estipula a favor del señor GALO
11 PATRICIO RENEYO CISNEROS CASTRO de estado civil
12 casado, ofreciendo ratificación.- Los
13 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de
14 Quito, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de
15 edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy
16 fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
17 cédulas de ciudadanía que en fotocopias adjunto,
18 advertidos que fueron por mí el Notario de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como
20 examinados en forma aislada y separada, de que
21 comparecen sin coacción, amenazas, temor
22 reverencial, promesa o seducción dicen que elevan a
23 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
25 cargo, dígnese insertar una que contenga la cesión
26 de participaciones de la compañía QUARKIOS CIA.
27 **LTDA.** otorgada al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA. COMPARCIENTES.**- Comparecen al



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 otorgamiento de la presente escritura pública los
2 señores: Javier Francisco Rhea Freire, de estado
3 civil soltero; Leonidas Vladimir Piedra Sánchez, de
4 estado civil casado con disolución de la sociedad
5 conyugal como se desprende de la copia de la
6 inscripción de matrimonio con la debida
7 marginación, que se anexa como habilitante; y el
8 señor Iván Marcelo Vega Dávila con su cónyuge María
9 Soledad Avilés Mata, quienes lo hacen en calidad de
10 Cedentes. Y por otra parte los señores Fabián
11 Mauricio Rodríguez Herrera, de estado civil casado
12 y el señor Iván Marcelo Vega Dávila que según lo
13 faculta el Art. 1465 del Código Civil estipula a
14 favor del señor Galo Patricio Reneyo Cisneros
15 Castro de estado civil casado, ofreciendo
16 ratificación. Los intervenientes son del estado
17 civil indicado, ecuatorianos, residentes en Quito
18 D.M., plenamente capaces para contratar y
19 obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) QUARKIOS**
20 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
21 pública otorgada el siete (07) de mayo del año dos
22 mil nueve (2009) ante el Notario Trigésimo Segundo
23 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
24 del mismo cantón el veinte y nueve (29) de mayo del
25 año dos mil nueve (2009).- **b) La Junta Universal**
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
27 realizada el dieciséis (16) de agosto del año dos
28 mil once (2011), por unanimidad del capital s

Notaría Séptima del cantón Quito



CEDENTES	CESIONARIOS	No. PARTICIPACIONES
Javier Francisco Rhea Freire	Galo Patricio Cisneros Castro	433
Leonidas Vladimir Piedra Sánchez	Galo Patricio Cisneros Castro	434
Iván Marcelo Vega Dávila	Galo Patricio Cisneros Castro	407
Iván Marcelo Vega Dávila	Fabián Mauricio Rodríguez Herrera	13

18
19 En total se ceden un mil doscientas ochenta y siete
20 (1.287) participaciones sociales, según consta en
21 el acta de Junta ya indicada y en la Certificación
22 del Gerente General de la compañía, a favor de los
23 Cestionarios cuyos nombres quedan ya señalados.

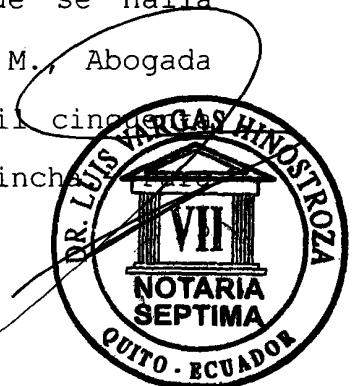


Dr. Luis Vargas Hinojosa

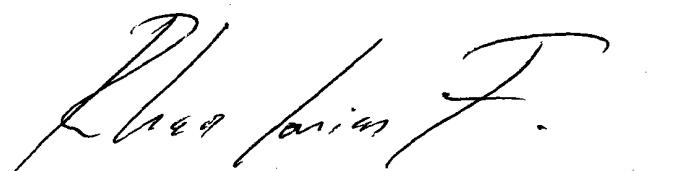
1 Además según resolución de la misma Junta de
2 dieciséis (16) de agosto del dos mil once, se
3 admiten como nuevos socios de la compañía a los
4 señores: Galo Patricio Cisneros Castro y Fabián
5 Mauricio Rodríguez Herrera.- **CUARTA. PRECIO.**- El
6 precio que tanto Cedentes como Cesionarios fijaron
7 por la transferencia del total de las mil
8 doscientas ochenta y siete (1.287) participaciones
9 sociales, es el de su valor nominal, es decir, un
10 dólar de los Estados Unidos de América por cada
11 participación, en total US \$ 1.287 (Mil doscientos
12 ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de
13 América). Los Cedentes declaran haber recibido a
14 satisfacción el valor indicado, sin que exista
15 reclamo alguno que formular.- **QUINTA.**

16 **MARGINACIONES.**- Deberá tomarse nota del contenido
17 de la presente escritura al margen de la matriz de
18 la escritura pública de constitución de la compañía
19 QUARKIOS CIA. LTDA., en la Notaría Trigésima
20 Segunda de este cantón y al margen de la
21 inscripción de dicha escritura pública en el
22 Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted, señor
23 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
24 estilo para la perfecta validez de este
25 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla
26 firmada por la doctora Ximena Tróccoli M., Abogada
27 con matrícula profesional número tres mil cinco
28 y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.

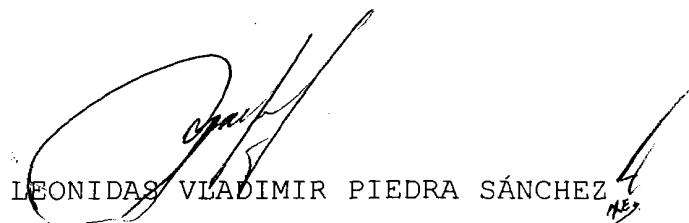
Notaría Septima del cantón Quito

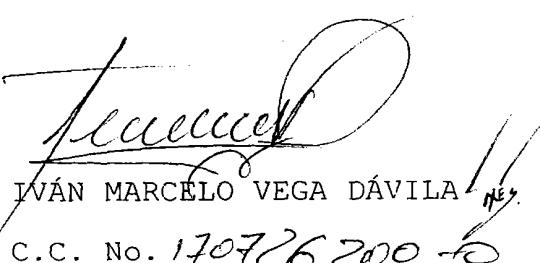


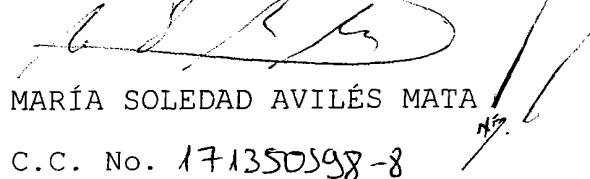
1 su otorgamiento se observaron los preceptos legales
2 del caso, y leída que les fue a los comparecientes
3 por mí el Notario, se afirman y ratifican en su
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto, de
5 todo lo cual doy fe.-
6

7 
8

9
10 JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE 
11 C.C. No. 1711736627

12
13 
14
15
16 LEONIDAS VLADIMIR PIEDRA SÁNCHEZ 
17 C.C. No. 170384226-8

18 
19
20
21 IVÁN MARCELO VEGA DÁVILA 
22 C.C. No. 170726200-0

23
24 
25
26 MARÍA SOLEDAD AVILÉS MATA 
27 C.C. No. 171350598-8
28



Dr. Luis Vargas Hinostrosa

1

2

3

4

5

6

FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA

C.C. No. 1915558346

7

8

9

10 IVÁN MARCELO VEGA DÁVILA

11 C.C. No. 170726200-0

12

13

14

15

16

17

EL NOTARIO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaría Séptima del cantón Quito



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
QUARKIOS CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 16 de agosto de 2011, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Javier Francisco Rhea Freire , propietario de 433 participaciones; Iván Marcelo Vega Dávila, propietario de 433 participaciones; Leonidas Vladimír Piedra Sánchez, propietario de 434 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se designa como Presidente de la Junta al señor Javier Rhea y actúa como Secretario el señor Iván Marcelo Vega. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE, IVAN MARCELO VEGA DAVILA, LEONIDAS VLADIMIR PIEDRA SÁNCHEZ.**
- 2. ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien indica a la Junta que los socios de la compañía están interesados en ceder la totalidad de sus participaciones sociales, excepto el socio Iván Marcelo Vega Dávila quien desea ceder 420 participaciones. Toda vez que los socios han manifestado su voluntad de ceder todas sus participaciones con la excepción indicada, propone se apruebe el ingreso a la compañía de dos socios nuevos, quienes están interesados en adquirir las participaciones sociales en el número que se indicará a continuación, estas personas son los señores Galo Patricio Cisneros Castro y Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, quienes adquirirían 1.274 y 13 participaciones, respectivamente. Los Cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle antes indicado.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban las siguientes transferencias de participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE	GALO PATRICIO CISNEROS CASTRO	433
LEONIDAS VLADIMIR PIEDRA SÁNCHEZ	GALO PATRICIO CISNEROS CASTRO	434
IVAN MARCELO VEGA DAVILA	GALO PATRICIO CISNEROS CASTRO	407
IVAN MARCELO VEGA DAVILA	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	13



Aprobada esta transferencia de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

SOCIOS

No. De
PARTICIPACIONES

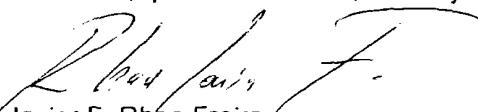
GALO PATRICIO CISNEROS CASTRO	1.274
FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	13
IVAN MARCELO VEGA DAVILA	13
<hr/>	
TOTAL	1.300

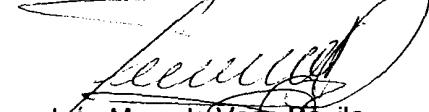
SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Galo Patricio Cisneros Castro y Fabián Mauricio Rodríguez Herrera.

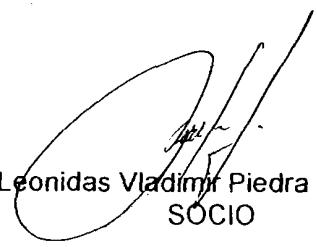
RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevos socios de la Empresa de los señores Galo Patricio Cisneros Castro y Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada por esta Junta.

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.


Javier F. Rhea Freire
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Iván Marcelo Vega Dávila
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO


Leonidas Vladimir Piedra Sánchez
SOCIO



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es FIEL FOTOCOPIA del documento
ORIGINAL QUE me fue presentado y
devuelto al interesado.

Quito a, 07 NOV 2011.....


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA SEPTIMA



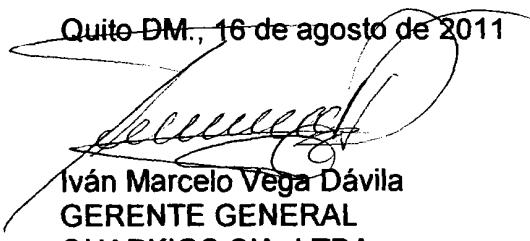
CERTIFICACIÓN

Yo, Iván Marcelo Vega Dávila en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía QUARKIOS CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 16 de agosto de 2011, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó y autorizó la transferencia de participaciones de los socios Javier Francisco Rhea Freire, Iván Marcelo Vega Dávila y Leonidas Vladimír Piedra Sánchez, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE	GALO PATRICIO CISNEROS CASTRO	433
LEONIDAS VLADIMIR PIEDRA SÁNCHEZ	GALO PATRICIO CISNEROS CASTRO	434
IVAN MARCELO VEGA DAVILA	GALO PATRICIO CISNEROS CASTRO	407
IVAN MARCELO VEGA DAVILA	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	13

En total se transfieren 1.287 participaciones sociales. Tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., 16 de agosto de 2011


Iván Marcelo Vega Dávila
GERENTE GENERAL
QUARKIOS CIA. LTDA.



COPIA INTEGRA

NACI. Matri. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 17 Pág. 82 Acta 6086
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy dia DOCE de NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y DOS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acto del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LEONIDAS VLADIMIR PIEDRA SANCHEZ nacido en QUITO PICHINCHA, el 12 de JUNIO de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula N° 17038422628 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO, hijo de SEGUNDO MODESTO PIEDRA y ALBA GRIMANESA SANCHEZ. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA PATRICIA GOMEZ GALLEGOS, nacida en QUITO PICHINCHA, el 19 de SEPTIEMBRE de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170456685-8 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de JORGE GOMEZ y de SARA MARIA GALLEGOS.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DOCE DE NOVIEMBRE DE 1982.

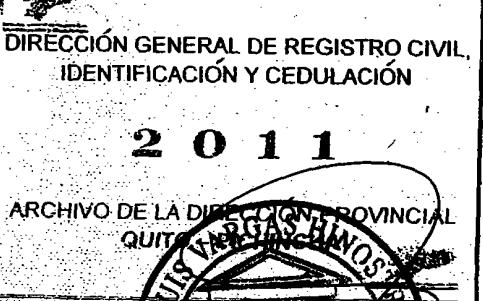
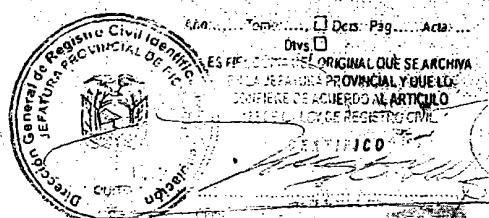
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

egs.

O B S E R V A C I O N E S :

FIRMAS :

23 FEB. 2011



..... por sentencia de Divorcio del Juez con fecha 2008, se declara

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha de de 1.9

cuya copia se archiva.

f) Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez TERCERO CE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 29 de agosto del 2008, se declara DIFERITA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre LEONIDAS VLADIMIR PIEDRA SANCHEZ y SANDRA PATRICIA GOMEZ SANCHEZ. Cuya copia se archiva con el Nro. 2008-819.- Quito, 6 de octubre del 2008.- EL JEF DE REGISTRO CIVIL

Notificación
Inscripción de Sentencias
Nº 141179



Año: Tomo: Octs. Pág. Acta:

Otrs:
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y QUE LO
CORRESPONDE DE ACUERDO AL ARTICULO
100 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

23 TED. LULI
11:00 AM

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es FIEL FOTOCOPIA del documento
ORIGINAL QUE me fue presentado y
devuelto al interesado.

Quitto a 07 NOV 2011

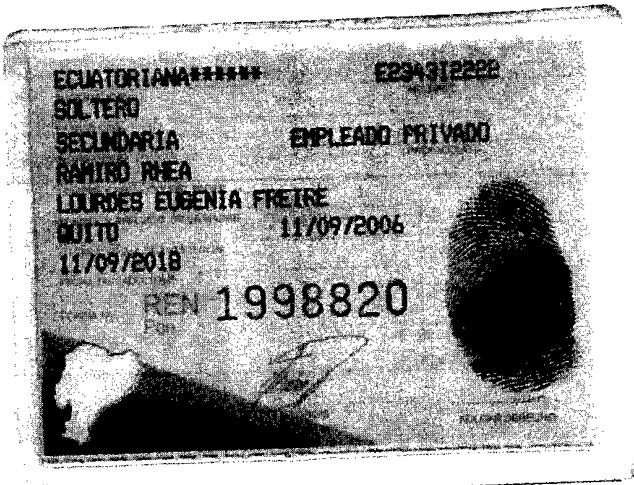
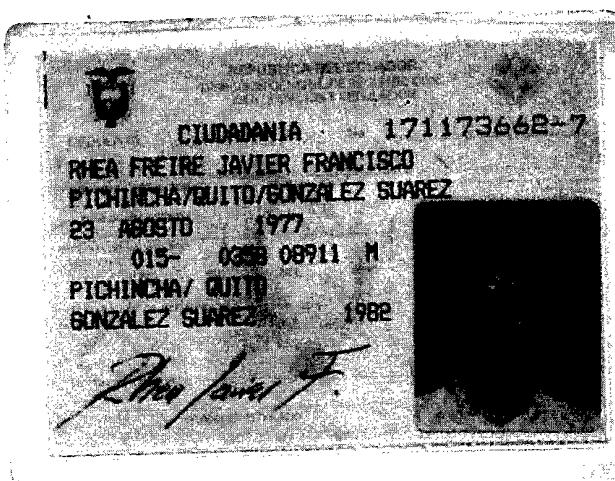
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



Rhea Javier F.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

221-0161 1711736627
NUMERO CEDULA

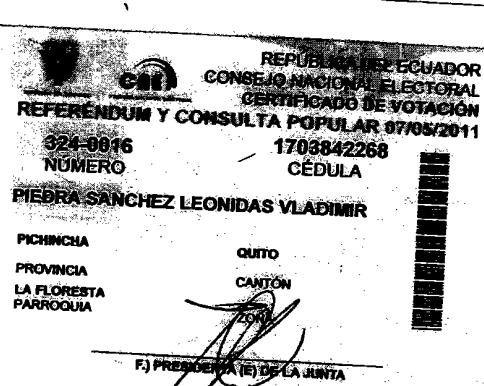
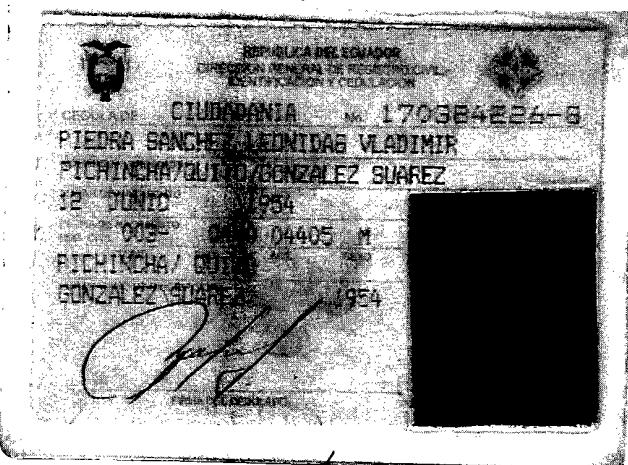
RHEA FREIRE JAVIER FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPCRUZ -
PARROQUIA ZONA

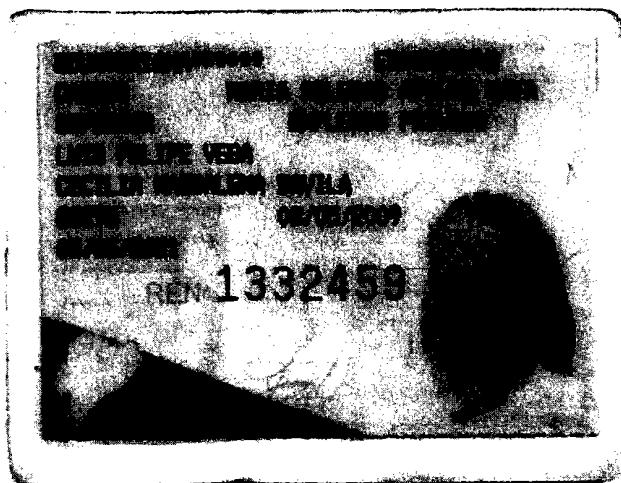
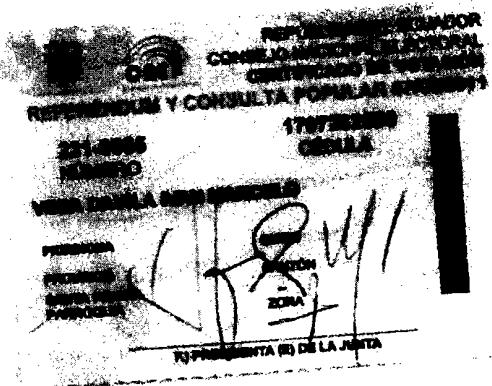
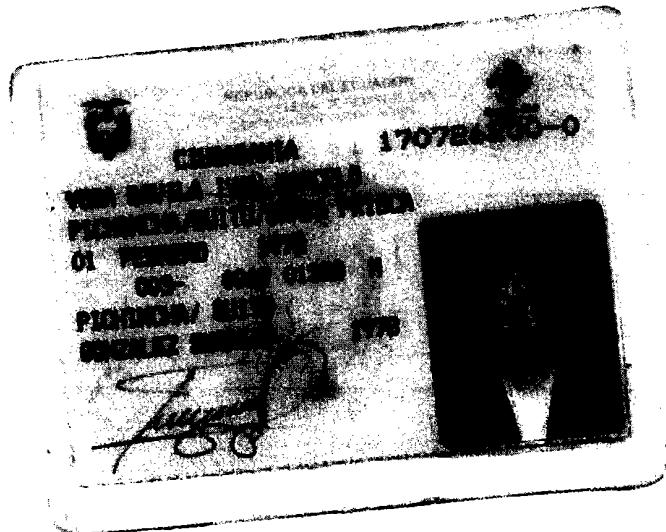
F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO





ESPACIO EN BLANCO



CIUDADANO (A):

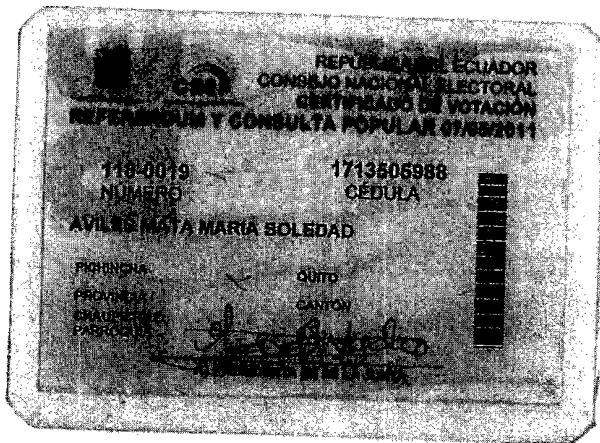
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

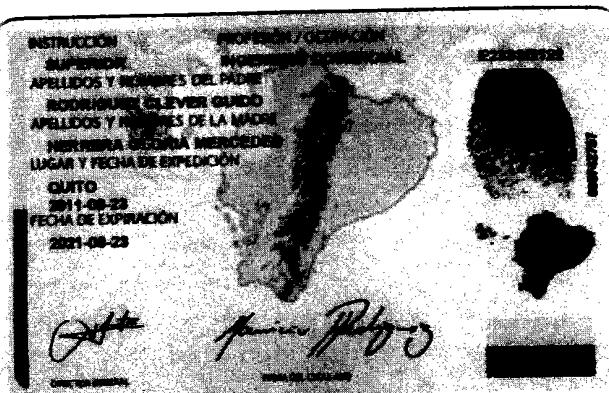




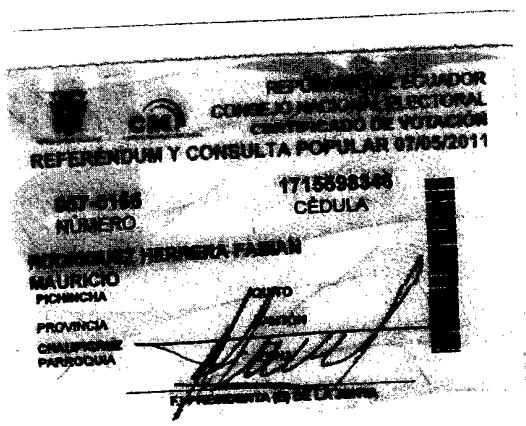
Aviles Mata



ESPACIO EN BLANCO



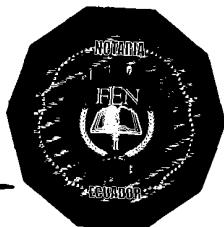
Mauricio Rodriguez



ESPACIO EN BLANCO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta SEGUNDA COPIA AUTENTICADA, de la
escritura pública de CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUARKIOS
CÍA. LTDA.; otorgada por: SR. JAVIER
FRANCISCO RHEA FREIRE y OTROS; a favor de:
SR. FABIAN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA,
SR. GALO PATRICIO R. CISNEROS CASTRO, la
confiero debidamente sellada y firmada en
los mismos lugar y fecha de su celebración.-

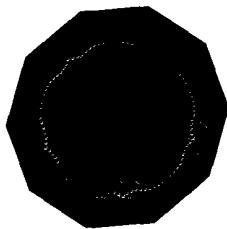


ESPACIO EN BLANCO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO-ECUADOR

RAZON: Con esta fecha tomè nota al margen de la Escritura matriz de Constituciòn de la Compañia QUARKIOS CIA. LTDA., otorgada ante mi, el Jueves siete Mayo del año 2.009, de la Cesión de Participaciones Sociales de dicha Compañia, que otorgaron los Señores Javier Francisco Rhea Freire; Leonidas Vladimir Piedra Sánchez; Ivàn Marcelo Vega Dàvila y Señora María Soledad Avilès Mata, a favor de los Señores Fabiàn Mauricio Rodríguez Herrera y Galo Patricio Reneyo Cisneros Castro, mediante escritura celebrada el 7 de Noviembre del año 2.011, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantòn Quito, la cual antecede..-

Quito, 12 de Enero del año 2.012.-



DR. RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

7
/ \



Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1696 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de mayo del dos mil nueve, a fs. 1605, Tomo 140, correspondiente a la constitución de la Compañía “QUARKIOS CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el siete de noviembre del dos mil once, ante el Notario Séptimo del cantón.- Quito, treinta de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

mb/ mb



Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de
Derechos Públicos



Registro Mercantil del Cantón Quito



Registro Mercantil del Cantón Quito